



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

192

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS DE LA FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y LETRAS

001368

RESOLUCION EXENTA N° 000863 15.05.2016

CONTRALORIA INTERNA 18 MAYO 2016		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86, ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 954/86, en la Resolución N° 97/2013, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, todas de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Francés.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DEPARTAMENTO FRANCÉS

Cargo 1.-

Un cargo de Media Jornada – Carrera Licenciatura en Educación con mención en Francés y Pedagogía en Francés. Area de Lengua Francesa

PERFIL PROFESIONAL

- Ser chileno o extranjero, estar en posesión del Título de Profesor de Francés o equivalente, certificar desempeño en el sistema escolar (Básico, medio o superior) o en Educación de adultos, por al menos dos años. Demostrar dominio de herramientas informáticas y de estrategias didácticas de planificación, ejecución y evaluación. Es deseable estar en posesión de Nivel DELF C1 del MCER, tener formación de postgrado y certificar perfeccionamiento en áreas afines a la enseñanza de idiomas extranjeros.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

18 MAYO 2016

LEGALIDAD CONTROLADA CONTRALORIA INTERNA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONTRALORIA INTERNA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Docencia en las áreas de Lengua Francesa
- Además deberá desarrollar actividades de investigación, extensión y tareas señaladas en el Plan de Desarrollo del Departamento.
- El académico seleccionado debe estar dispuesto a realizar tareas de docencia, investigación o extensión y gestión académica.

I.-PAUTA DE CRITERIOS GENERALES

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DE LA CARRERA:

Cargo 1.- Lengua Francesa	Porcentaje	Porcentaje obtenido
Poseer el título de profesor de Francés Demostrar una formación continua en el área de FLE y en Educación. Poseer el certificado DALF y/o de otros certificados o diplomas en áreas afines a la enseñanza del FLE	30%	
Poseer experiencia docente de al menos dos años en el Sistema escolar (básico, medio) y en Educación Superior	20%	
Demostrar dominio de estrategias didácticas de planificación, ejecución y evaluación así como el uso de herramientas informáticas en apoyo a la Docencia	20%	
Entrevista personal: 1.- Nivel de lengua 2.- El grado de amplitud y experiencia evidenciado en el manejo de los diversos aspectos del concurso 3.- La versatilidad del postulante para responder a las preguntas formuladas por la comisión 4.- La creatividad demostrada a la hora de abordar de manera innovadora los desafíos académicos a los que se vería enfrentado el postulante	30%	
Total de los requisitos del Departamento	100%	

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: ponderación 50%

CARGO 2.-

UN CARGO MEDIA JORNADA, Para la carrera de Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés. Área Lengua, Cultura y Literatura Francesa.

PERFIL PROFESIONAL

Ser Chileno o extranjero, estar en posesión del Título de Profesor de Francés o equivalente, certificar desempeño en el sistema escolar (básico, medio o superior) o en Educación de adultos, por al menos dos años, Demostrar dominio de herramientas informáticas y de estrategias didácticas de planificación. Ejecución y evaluación. Es deseable estar en posesión del Nivel DELF C1 del MCER, tener formación de postgrado y certificar perfeccionamiento en áreas afines a la enseñanza de idiomas extranjeros. Se solicitará diplomas y certificados legalizados y dos cartas de recomendación.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Docencia en las áreas de Lengua, Cultura y Literatura Francesa
-
- Además deberá desarrollar actividades de investigación, extensión y tareas señaladas en el plan de Desarrollo del Departamento.
-
- El académico seleccionado debe estar dispuesto a realizar tareas de docencia, investigación o extensión y gestión académica.

I. PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II. PAUTA CON CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA

Cargo 2.- Lengua, Cultura y Literatura Francesa	Porcentaje	Porcentaje obtenido
Poseer el título de profesor de Francés Demostrar una formación continua en el área de FLE y en Educación. Poseer el certificado DALF y/o de otros certificados o diplomas en áreas afines a la enseñanza del FLE	30%	
Poseer experiencia docente de al menos dos años en el Sistema escolar (básico, medio) y en Educación Superior	20%	
Demostrar dominio de estrategias didácticas de planificación, ejecución y evaluación así como el uso de herramientas informáticas en apoyo a la Docencia	20%	
Entrevista personal: 1.- Nivel de lengua 2.- El grado de amplitud y experiencia evidenciado en el manejo de los diversos aspectos del concurso 3.- La versatilidad del postulante para responder a las preguntas formuladas por la comisión 4.- La creatividad demostrada a la hora de abordar de manera innovadora los desafíos académicos a los que se vería enfrentado el postulante	30%	
Total de los requisitos del Departamento	100%	

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: Ponderación 50%

POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el o los cargos a los que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 23 de mayo de 2016 hasta el 03 de junio de 2016

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Los postulantes seleccionados deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 22 de mayo de 2016

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Francés y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.

La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL



RECTOR
PROF. CLAUDIO ALMONACID AGUILA
RECTOR (S)